



MUNICIPALIDAD DE OSA
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE OSA

Tel. 2788-8511/8394 Ext. 108



ACTA ORDINARIA N° 31-2010

Acta de la Sesión Ordinaria número 31-2010, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día CUATRO de AGOSTO del dos mil diez, a las Cuatro hora y treinta minutos (4:30 p.m.) de la tarde, con la asistencia de los señores regidores y síndicos, propietarios y suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Luis Ángel Achío Wong
Sonia Segura Matamoros
Karol Salas Valerín

REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Michael Valverde Fonseca
Andrea Salazar Cortes

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Yamileth Villachica Chavarría
David Pérez Campos
José Antonio Araya Abarca
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)

No asistieron

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. ORACION

CAPITULO II. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA

CAPITULO III. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

CAPITULO IV. ATENCION AL PÚBLICO:

1. Exposición sobre las tarifas de Recolección de Desechos Sólidos
2. Presentación de Modificación Presupuestaria 15-2010
3. Sr. Adrián Pérez, Asesor Supervisor de Educación
4. Juramentación del Comité de la Asoc. De Agricultores de Finca 10
5. Sr. Alexander González Vega, Fundación Neo trópica. Asunto: Presentación de resultados de proyecto Manglares en el Golfo Dulce.
6. Srita. Regan Jiménez Villalobos, UNED. Asunto: Informa sobre Proceso de Capacitación en la Gestión Ambiental.

CAPITULO V: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 30-2010 y el Acta Extraordinaria No. 14-2010

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA

CAPITULO VII. INFORMES

CAPITULO VIII. ACUERDOS Y MOCIONES

El Sr. Enoc Rugama Morales, Presidente en ejercicio da lectura a la presente agenda, la cual es aprobada por votación unánime.

Observaciones: El Sr. Alberto Cole, Alcalde Municipal, se encuentra en la Sala de Sesiones

CAPITULO I: ORACION.

CAPITULO II: APERTURA DE LA SESION Y SALUDO DE LA PRESIDENCIA:

El señor Presidente en Ejercicio Enoc Rugama Morales, da las buenas tardes a los presentes.

CAPITULO III: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal y se determina que el mismo está completo con los Regidores Propietarios respectivos.

CAPITULO IV. ATENCION AL PÚBLICO:

1. Exposición sobre las tarifas de Recolección de Desechos Sólidos T= 1102

El Sr. Alcalde Municipal, Alberto Cole De León saluda. Así mismo, comenta: Que el público convocado no se encuentra y se debe tomar decisión inmediata. Es conveniente posponer exposición para la otra semana. La Admón. urge que se resuelva de una vez por todas (tarifas de recolección de residuos sólidos). La Admón. Tendrá que tomar medidas. Que la Admón. Realizó un estudio científico debidamente elaborado de acuerdo a lo que dice la ley, y consigo trae un modelo tarifario que debe ser aprobado.

El Administrado tiene todo el derecho de conocer, la convocatoria fue mal dirigida. Fijemos una nueva fecha para que la ciudadanía esté presente. Estaré presente en todas las reuniones que quieran en jornada ordinaria de mis funcionarios. Hora laboral. Fuera de aquí, sería durante la mañana o tarde.

El Sr. Regidor Propietario Achío dice: "Para el día de la plataforma de valores, que se vea el próximo miércoles. El Sr. Alcalde considera que es pesado ver los dos puntos a la vez.

El Sr. Enoc Rugama comenta que la Admón. Está con toda la disponibilidad para efectuar la presentación.

2. Presentación de Modificación Presupuestaria 15-2010: No se llevó a cabo. Se desconoce las razones. T=1103

Moción Verbal del Sr. Presidente en ejercicio, Enoc Rugama Morales, propone a los Regidores Propietarios la alteración de la agenda a petición de varios expositores. Lo somete a votación y se acuerda por votación unánime la alteración de la presente agenda.

3. Srita. Regan Jiménez Villalobos, UNED. Asunto: Informa sobre Proceso de Capacitación en la Gestión Ambiental. T=1104

La Srita. Jiménez da una breve reseña sobre las instituciones involucradas en este proceso así como del proceso en sí. Informa sobre capacitación. Comenta que La UNED fue contratada para elaborar el proyecto. Se tiene previsto varias actividades. Como parte está Capacitación sobre Gestión Ambiental. La UNED inicia proceso de capacitación mañana. Esta capacitación está distribuida en tres módulos; está dirigida a las Municipalidades de toda la región Brunca. Trata el tema de ZMT, residuos sólidos y todo lo que tiene que ver con gestión ambiental.

Participan varios funcionarios de ACOSA. Este primer módulo de tres semanas para funcionarios y funcionarias municipales se llevará a cabo en esta sala de sesiones. Así mismo, dice que si el Departamento o Unidad de Gestión Ambiental existe en esta Municipalidad, la misma sea fortalecida, que cuente con todo el equipo de trabajo necesario para llevar a cabo con éxito todas sus funciones.

Establecer planes de gestión ambiental. Dentro del I módulo.

Explica cada módulo del programa. Motiva a establecer las funciones de las comisiones de asuntos ambientales. En el tercer módulo participarán los señores (as) del Concejo, en el cual podrán aportar políticas locales a las políticas ambientales. Durante todo el proceso estarán participando los funcionarios de ACOSA.

La institución SEPESA estará recolectando toda la información sobre el programa para que sea presentado a todos los Concejos Municipales y sea valorado y aprobado por la Municipalidad y sea ejecutado. La capacitación ya se dio en el área urbana, y se le está dando seguimiento. Se ha contratado a SEPESA porque tiene experiencia en la región.

La idea que cada sesión sea participativa y que los funcionarios se comprometan a asistir a cada sesión. Si se ausenta pierde información y formación valiosa. La UNED pide compromiso, se estará proporcionando el material.

Con respecto al tercer módulo, esperan la participación de regidores y síndicos. El tercer módulo se llevará a cabo el 25/09/2010, 2 y 9 de octubre en Palmar.

El Sr. Enoc Rugama Morales, Presidente en ejercicio comenta que el equipo ya está preparado respecto a participar en el taller. Es de mucho interés. Dispuestos para que los funcionarios participen mañana.

El Regidor Suplente, Michael Valverde pregunta si todos estos módulos son iguales; a lo cual la Srita. Jiménez responde: Cada módulo tiene su particularidad. Algunos tratan aspectos más técnicos que otros y tratan de realidades de los cantones.

Enoc. Agradece su participación

La Srita. Jiménez pregunta sobre quién participará de la comisión de asuntos ambientales a lo que el Sr. Alcalde confirma que él es quien lo determinará.

4. Sr. Adrián Pérez, Asesor Supervisor de Educación T=1105

El Sr. Pérez saluda; así mismo presenta propuesta verbal sobre lo que planean: rescatar y fomentar la educación musical con gente joven. Mantener una banda filarmónica o cimarrona según sea el caso. Abrir una escuela de música. Piden maestro de música en especial en bandas, y que las instituciones educativas se vean beneficiadas también. Para ello consideran traer un músico de Pérez Zeledón. Ocupan varios instrumentos musicales. Piensan en esto para iniciar con un semillero.

Don Edgar quien acompaña al Sr. Pérez comenta sobre la importancia de fomentar la educación musical. Ya han formado un grupo que tocan varios instrumentos musicales. Han iniciado a trabajar. Uno de los pilares es el maestro de música. Es importante enseñarles a leer las partituras e interpretar las melodías entre los estudiantes. Este proyecto inicia en Ciudad Cortes, luego de acuerdo a las posibilidades consideran hacerlo un proyecto cantonal. En este grupo participa todo el que quiera aprender.

El Sr. Pérez comenta: Luego presentación formalmente por escrito el proyecto y traer la banda para haga presentación y hacer la propuesta formalmente sobre la cimarrona.

El Presidente en ejercicio Enoc Rugama comenta: Que importantes es dar una oportunidad para los que no saben y para las nuevas generaciones y puedan recrearse y además integra a la comunidad. Espera el proyecto para valorarlo. Es de suma importancia inculcar los valores. Este Concejo dará el apoyo. Queda en espera del proyecto. Se despiden.

5. Juramentación del Comité de la Asoc. De Agricultores de Finca 10 T=1106

Dicho Comité no se hizo presente, no informaron las razones.

6. Sr. Alexander González Vega, Fundación Neo trópica. Asunto: Ppresentación de resultados de proyecto Manglares en el Golfo Dulce. T=1107

El Sr. Bernardo Aguilar González, Director ejecutivo de la Fundación Neotrópica saluda y presenta a los que le lo acompañan la Srita. Marcia Carranza, Directora de la estación en Agua Buena y el Sr. Alexander González.

Introducción: Antecedentes de la Fundación Neotrópica: organización no gubernamental, inició en 1985. Misión: promover el uso inteligente y equitativo de los recursos naturales a través de iniciativas innovadoras que promuevan el desarrollo humano. Comenta que la coordinadora mundial del proyecto los visitó y es originaria de Benin. Esperamos que el proyecto tenga una segunda fase y tengan la posibilidad de conocerla.

Se trata de balancear la calidad de vida de las personas y los recursos naturales. El Desarrollo Sostenible es algo de beneficio para la población local en su ambiente natural. Informa como se financian y funcionan las estaciones de campo ubicadas cerca de Rincón, en Puntarenas, en Turrialba. Estas estaciones se dedican en educación de campo. Vienen estudiantes nacionales y extranjeros, se dan talleres, etc.

Comenta sobre los proyectos en Osa. De dichos proyectos algunos resultados fueron buenos y otros no tanto. Se ha aprendido con la experiencia de los años. Comenta sobre otro proyecto de la Comunidad de la Gamba, Golfito, fue un proyecto largo. Resultado inmediato fue la creación de actividades turísticas, artesanías, panadería. Se estableció un programa de Crédito comunal. Tuvimos aciertos y desaciertos. Proyectos para capacitación de líderes jóvenes empresariales. Se tienen otra serie de proyectos como empoderamiento comunal mediante entrenamiento de guías naturalistas, especializados en la Península de Osa, concedores más de su área y tener su propio negocito o colocarse. Ejemplo: Marcia Carranza, en tres meses fue asistente en las estaciones posteriormente y actualmente es Directora de una de las estaciones, ella es de origen Oseño.

Han hecho talleres de resolución de conflictos socio ambientales. Los talleres se dieron en Palmar, los jóvenes, crearon conciencia de las situaciones ambientales para ver las riquezas ambientales y culturales de Osa. Proyecto Ecoticos, proyecto colaborativo efectuado en el Humedal Nacional Térraba Sierpe, que promueve el establecimiento e opciones productivas y plan de manejo promovido por una moción que presentó Alberto Cole De León, Alcalde Municipal en el Concejo de ACOSA.

Proyecto en cuestión: **Mangle Benín**, colaborativo entre varias organizaciones: Fundecooperación, Eco Ecolo, Programme for South-South Corporation, Fundación Neotrópica y CAPRO. Benin está localizado en Africa Occidental. Es parecido a nuestro país en cuanto a riqueza en manglares. Benin fue el país de donde salieron más esclavos hacia las Americas. Contaban con una zona riquísima en Manglares y fue degradada. Conocida como Grand Popo. Producen arroz cerca del manglar, con el apoyo de la población y Alcaldía han implementado un gran programa de Reforestación y preservación de los manglares.

El personal tanto en Benin como en Costa Rica, es poco. En Costa Rica son un total de veinte personas, la mitad de los funcionarios de la Fundación están en Osa y son originarios de Osa. En este Proyecto se escogieron los recursos biológicos del Golfo Dulce, Sierpe, porque son manglares que casi no reciben protección o atención. Utilizaron semillas del Humedal Térraba sierpe para reforestar el Golfo Dulce. Otros sitios que están en reforestación, Mogos, Bahía Chal, etc. Este proyecto se ejecutó con un personal local, en la cual contratamos gente de las comunidades. También trabajaron con Asociaciones locales como ASOPEZ, quienes se beneficiaban directamente. Se han sensibilizado alrededor de 1000 personas en las comunidades. Comenta más sobre los logros específicos en Osa, entre ellos: sensibilización de seis comunidades locales, establecimiento de 6 clubes ambientales en las escuelas de las comunidades; más de 90,000 plántulas plantadas; entrenamiento en actividades productivas compatibles con la conservación del manglar; entrenamiento de mujeres y niños en restauración de hábitat y conservación mediante la preparación y reforestación de 2 hectáreas de alcornoque; talleres de buenas prácticas de Manejo; desarrollo de protección clara y un plan de manejo para los manglares de la parte interna del Golfo Dulce; desarrollo de un instrumento de monitoreo del manejo; 16 hectáreas reforestadas fijando entre 18 y 42 toneladas métricas del carbón por hectárea por año; \$12,000-\$102,000 por año de servicios ambientales producidos por hectárea (UVM-Earth Economics). Presupuesto total de \$70,000. Comenta que han estado reforestando con el árbol denominado Alcornoque sea parte de la marca del Cantón de Osa. Así mismo comenta sobre las áreas reforestadas y se genera más de lo que se invirtió. SE HAN Desarrollado técnicas de manejo de vivero. Aprendieron a manejar en vivero la semilla del Alcornoque, solamente aquí en la zona.

La Srita. Marcia comenta: se recolectaron 122 semillas, se colocaron en vivero para ver los resultados, se les dio atención con agua salada, después de 6 semanas empezaron a germinar, conforme pasaban las semanas, a morir, comenzaron nuevamente a recuperarse y quedan 40 que lograron germinar. Han tratado con estas semillas desde febrero.

El Sr. Aguilar comenta que con base a los logros y apoyo comunal solicitan: Respetuosamente al honorable Concejo Municipal una resolución formal y un compromiso en apoyo de la conservación de las zonas de manglar de Golfo Dulce de manera que se garantice su manejo sostenible en apoyo de la calidad de vida de las comunidades que lo rodean y del mantenimiento de los servicios ambientales que proveen.

El Sr. Enoc Rugama Morales, Presidente en ejercicio concede la palabra al Sr. Alberto Cole, Alcalde Municipal: Los felicita por 25 años de servicio y de trabajo ha hecho camino al andar en nuestro cantón y país. Orgullosos porque han hecho una gran gestión y este proyecto en mención es genial. Estoy claro y convencido que el Concejo Municipal va a apoyar la gestión de ustedes, quisiéramos ir más allá. Nos preocupa el tema ambiental, la Unidad de Gestión Ambiental Municipal está trabajando en residuos sólidos, pero el tema de los manglares del humedal Térraba Sierpe queremos conservarlo. Hemos apostado a un planteamiento de sostenibilidad que sea realmente fuerte vigoroso, que le de bienestar a la gente. La tesis en la gestión de la Alcaldía tiene que ir muy de la mano dentro de preservación pero principalmente en el bienestar que eso le genera a la gente. Si la gente no ve bienestar en su día a día sobre la conservación considera que más bien se le persigue, como los piangueros, pescadores artesanales.

Estamos obligados a buscar alternativas que le permita a la gente vivir de esa preservación. El pago de los servicios ambientales en regiones como Osa, reciban algún tipo de recurso por eso. Cuenten con la Municipalidad, queremos colaborar en lo que podemos hacer.

El Sr. Bernardo Aguilar invita al Concejo a la actividad de cierre de este proyecto. Les estará comunicando los detalles.

El Sr. Enoc Rugama Morales, Presidente en Ejercicio comenta: Agradecemos su trabajo, nos sensibiliza en la materia; ya que existe controversia en cuanto al desarrollo y la armonía con el medio ambiente. Los programas se ven educativos, sensibilizadores sobre todo para la juventud. Tema a deliberar por este Concejo en el tema de acuerdos. Lo que dijo la Alcaldía tiene respaldo. Conservar áreas es de suma importancia, al igual las oportunidades lucrativas que benefician a las comunidades. Así mismo, pregunta a algunos de los miembros del Concejo si tienen algún comentario o pregunta.

La Regidora Suplente, Rosa Mejía: Comenta sobre una experiencia que tuvo en cuanto al cuidado que le dio a unos árboles en Bahía. Considera que lo que están haciendo es algo muy preciosísimo, los felicita y los motiva a seguir adelante.

El Regidor Propietario Luis Angel Achío pregunta: ¿ese Alcornoque es de tipo manglar?

El Sr. Aguilar responde: No es una especie de tipo manglar se parece más a un tipo de árbol normal.

El Sr. Enoc Rugama Morales, Presidente en ejercicio comenta: Sí quisiéramos ver realidad dicho proyecto. Lo revisaremos muy bien y tendrán el apoyo por parte nuestra. Se les Agradece.

Moción verbal por El Sr. Enoc Rugama Morales, Presidente en ejercicio, quien somete a votación para escuchar y atender solicitud de la Licda. Isabel Chaves Bonilla y el Sr. Diego Arias del Depto. De Zona Marítimo Terrestre. Lo somete a votación, y se Acuerda y se Aprueba por votación unánime.

7. Licda. Isabel Chaves Bonilla y el Sr. Diego Arias del Depto. De Zona Marítimo Terrestre para presentar Proyecto para su aprobación T=1108

La Licda. Isabel Chaves y el Sr. Diego Arias hacen presentación del proyecto de construcción de boulevard en Dominical. Así mismo, lo hacen en forma escrita para que tomen acuerdo para aprobar dicho proyecto.

El Sr. Arias manifiesta: El proyecto es para hacer algo turístico para beneficiar a todo el cantón, el boulevard consiste en la creación de una acera en la zona pública de playa dominical. Lo que se va a desarrollar en esta etapa es una acera, un parqueo con espacio de 98 carros y tres sitios de módulos de facilidades turísticas (bungalows). El desarrollo de los módulos será para venta de comida rápidas, baños. Estos tres módulos estarán levantados sobre bases, en madera, con zin especial por la salinización.

La Sra. Chaves manifiesta: presentamos los planos constructivos, el proyecto en sí es más que todo se financia por los ingresos por concepto de canon de la ZMT de esta Municipalidad en el 2007, está autorizado por la Contraloría para que sea ejecutado. En el informe está el monto total del proyecto. Falta la viabilidad ambiental de SETENA y los sellos de los planos que están en proceso en el CFIA, y el acuerdo por este Concejo Municipal. Todo el proyecto está valorado en 106 millones. Va a haber una acera en adoquines. Los vendedores ambulantes se les organizará. Se creará un tipo de plazoleta para organizar a todos y centralizarlos en un solo lugar. La Contraloría dijo que se debe ejecutar un 40% del ingreso por canon y analizaron que este proyecto es apropiado.

El Regidor Propietario Achío pregunta: ¿qué distancia es el boulevard? A lo que el Sr. Arias responde: de 400 metros. Lo intentamos hacer lo más económico posible. Los bungalows se alquilaran para generar ingresos. Alquilados por la Municipalidad. En un futuro se cobre por el estacionamiento en los parqueos.

La Sra. Chaves le proporciona el documento conteniendo la propuesta del acuerdo a tomar.

El Sr. Enoc Rugama Morales, Presidente en ejercicio, manifiesta: es una disposición de la Contraloría, son vinculantes y acatables. Este proyecto le dará otro ambiente y auge a la zona, ya que se está necesitando. Va a generar ingresos, es un buen augurio. Lee informe de AZM 419-2010 y el acuerdo propuesto para su aprobación en la sección de Acuerdos y Mociones.

La Sra. Chaves manifiesta: El Acuerdo con copia a la Contraloría

El Sr. Enoc Rugama Morales, presidente en ejercicio, somete a votación para verlo en Acuerdos y Mociones: y se aprueba de forma unánime.

CAPITULO V: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 30-2010 y ACTA EXTRAORDINARIA No. 14-2010

Acta Ordinaria No. 30-2010: Por no haber objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación el Acta Ordinaria N° 30-2010 y la APRUEBA en todos sus extremos por medio de votación unánime.

Acta Extraordinaria No. 14-2010: Por no haber objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación el Acta Extraordinaria N° 14-2010 y la APRUEBA en todos sus extremos por votación unánime.

El Sr. Enoc Rugama Morales, Presidente en ejercicio da un receso para el refrigerio.

CAPITULO VI: CORRESPONDENCIA

PUNTO 1: Se recibe documento, suscrito por el Sr. Juan Antonio Vargas G, Director Ejecutivo FEMETROM y el Sr. Álvaro Jiménez Cruz, Presidente ANAI, del 3 de agosto, recibido el 04 de agosto de 2010, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual manifiesta: Estimados(as) señores (as):

La Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, en coordinación con la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Federación Metropolitana de Municipalidades, nos complace invitarlo (a) a la actividad a realizar el próximo miércoles 11 de agosto del año en curso, en la, en el Auditorio de la Municipalidad de San José, a partir de las 8:00 a.m.. El propósito del evento se orienta al estudio del Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones, construido con el Sector Público y Privado bajo la coordinación de FEMETROM.

Estamos seguros de la relevancia del tema para las Municipalidades, por lo que consideramos que su participación brindará aportes para enriquecer el tema. Solicitamos su confirmación a los teléfonos: 2280-9197 con Maribel Oreamuno al correo electrónico moreamunofemetrom.cio.cr ó 2280-3096 con Mayra Calderón, correo electrónico unqlcr@ice.co.cr. Cordialmente,

Visto y analizado el anterior documento, este Concejo Municipal, acuerda por votación unánime, nombrar a la Regidora Propietaria, Karol Salas para que asista a dicha actividad. Que la Administración coordine el transporte. Comuníquese.

PUNTO 2: Se recibe oficio MUNOSA-PSJ-251-2010, suscrito por Licda. Leydi Martínez González, Asesora Legal a.i. del Depto. de Servicios Jurídicos, del 3 de agosto de 2010, recibido el 4 de agosto de 2010, el cual literalmente manifiesta: "Por medio de la presente les saludo, así mismo procedo a manifestar lo siguiente:

- ❖ En relación a la nota suscrita por el señor Edgar Zuñiga Zuñiga la cual hace referencia al Recurso Extraordinario de Revisión presentado por este administrado, les indico que debido a que en este momento este departamento de Servicios Jurídicos se encuentra resolviendo tramites de demandas que fueron presentadas ante el Tribunal Contencioso Administrativo contra este ayuntamiento, las cuales poseen una gran magnitud de folios y por ser estos procesos de carácter urgente y por no contar este departamento con mucho personal , este cuerpo legal aun no ha podido resolver dicho recurso.
- ❖ No obstante cabe recalcar que este departamento ya se encuentra en el proceso de investigación para brindar la contestación correspondiente a dicho recurso.
- ❖ Con base a lo anterior expuesto procede la suscrita a solicitar a este honorable Concejo Municipal, una prórroga posterior al 16 de agosto para pronunciarnos con respecto al Recurso Extraordinario de Revisión promovido por el administrad, no solo por motivo de finalización de las audiencias preliminares ante el Contencioso, sino además para terminar de recabar la información que está siendo investigada por este departamento, para verificar la verdad real de los hechos. Me suscribo, cordialmente,"

Visto y analizado el anterior documento, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA: Con vista en la complejidad del asunto en mención, se le extiende una prórroga a la Licda. Martínez para que se pronuncie en forma definitiva el 16 de agosto del año en curso. Comunicar al Administrado sobre la presente nota. Acuerdo definitivamente aprobado. Comuníquese.

PUNTO 3: Se recibe oficio PRH-Oficio-094-2010, suscrito por la Licenciada Ilse Alpizar Ortiz, Coordinadora Recursos Humanos Municipalidad de Osa, recibido el 04 de agosto de 2010, dirigido al Consejo Municipal de Osa, el cual manifiesta: “Estimados señores:

De acuerdo a solicitud de la funcionaria Licda. Idriabel Madriz Mora, les remitimos copia de dicha solicitud para la debida aprobación por su parte, del reconocimiento de anualidades y fracciones de tiempo trabajado en otras instituciones del estado.

Para tal efecto les comunicamos que se puede reconocer el tiempo de los meses marzo y abril-1986 y de los meses de Junio-1986 a Enero-1987, 10 meses laborados en la Municipalidad de Osa; de los meses de febrero a Junio-1987, 5 meses laborados con el Gobierno de Costa Rica; del 22 de febrero-2001 al 31 de enero-2002, 11 meses laborados con el Ministerio de Educación; y del mes de Noviembre-2004 a Agosto-2005, 10 meses laborados en la Municipalidad de Osa, cuya suma corresponde a 36 meses, lo que en años se convierte en 3 anualidades; esto de acuerdo al Reglamento del Reconocimiento de Anualidades, en su inciso d) del Artículo 6., y al Informe MUNOSA-SJ-17-08, de la Asesoría Legal.

Se adjuntan las correspondientes copias de certificaciones presentadas y existentes en el expediente del empleado. Sin otro particular al respecto, los saluda. Atentamente”

Visto y analizado el anterior documento, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Que con base a lo recomendado por el Depto. De Recursos Humanos, se Aprueba el reconocimiento de las anualidades a la funcionaria, Licda. Idriabel Madriz Mora. Comuníquese.

PUNTO 4: Se recibe oficio OFIC-APM-123-2010, suscrito por Sinder Cubillo Espinoza, Depto. De Patentes, recibido el 4 de agosto de 2010, remitido al Concejo Municipal, consta de 12 folios y que en su primer folio literalmente manifiesta: “Distinguidos Señores (as). Por medio de la presente le remito solicitud de patente temporal de venta de licor y comidas a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Sierpe de Osa, para llevarse a cabo el día sábado 7 de agosto del presente año.

Dicha solicitud ha cumplido a cabalidad los requisitos administrativos el cual consta de doce folios. Adjunto los siguientes documentos

1. Formulario de solicitud de patente comercial.
2. Formulario de solicitud de permiso de espectáculo público.
3. Solicitud por escrito al Consejo
4. Oficio numero BRU-ARS-O-RS-O66-2010 del Ministerio de Salud Región Brunca.
5. Permiso de Ministerio de Salud para el salón Comunal.
6. Copia de la cedula jurídica
7. Personería jurídica.-
8. Croquis

Se suscribe muy atentamente,

Visto y analizado el anterior documento, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado. Acuerdo definitivamente aprobado. Comuníquese.

PUNTO 5: Se recibe documento, suscrito por la Junta Directiva del Progreso de Drake, recibido el 04 de Agosto de 2010, dirigido al Consejo Municipal de Osa, el cual manifiesta: Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Deporte del Progreso de Drake, los cuales queremos solicitarles un permiso para realizar un Karaoke bailable y venta de cerveza para los días 4y5 de setiembre del año en curso.

Les pedimos su pronta y positiva respuesta para de esta forma poder realizar esta actividad deportiva. Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración nos despedimos se despiden de ustedes.

Visto y analizado el anterior documento, ese Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA: Devolverlo para que adjunten todos los requisitos que solicita el Depto. De Patentes de esta Corporación Municipal. Comuníquese.

PUNTO 6: Se recibe documento, suscrito por la Sra. Elizabeth Beita Apu, Directora Escuela Miramar de Sierpe, recibido el 04 de Agosto del año en curso, dirigido al Consejo Municipal de Osa, y consta de cinco folios, el cual manifiesta: “Estimados señores:

Por este medio la suscrita directora del Centro Educativa Miramar Sierpe de Osa Código 2996 Circuito 08 cedula jurídica 3-008-125106.

Solicito la juramentación del señor Jilberto Méndez Aguilar para que ocupe el puesto de vocal # 1 en la junta de educación, ya que el no presentarse el señor Ángel Castro, ya que el renunció debido a problemas personales tuvo que presentar la carta de renuncia y hubo que hacer nuevas modificaciones en la junta. Por lo tanto es nuestro menester que don Jilberto ocupe este puesto.

Agradezco mucho su comprensión, ya que como no hay personas y tampoco hay mucho apoyo, es la única persona indicada para este puesto no podemos presentar una terna. Se despide de usted muy atentamente.”

Visto y analizado en anterior documento, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA: Aprobar el nombramiento por el plazo que corresponde. Comuníquese.

PUNTO 7: Se recibe copia de la cedula jurídica de la Junta de Educación de la Escuela San Isidro, documento requerido por el Concejo Municipal de Osa a la Directora de Dicha Escuela para aprobar la nueva terna para la Junta de Educación vista en Sesión Ordinaria 27-2010, según transcripción No. 918-2010.

Visto y analizado el anterior documento, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA: Aprobar la nueva terna de la Junta de Educación de la Esc. San Isidro. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Comuníquese.

PUNTO 8: Se recibe oficio 0936-2010-DM, suscrito por el Sr. José María Tijerino Pacheco, Ministros de Gobernación, Policía y Seguridad Pública , recibido el 03 de Agosto, dirigido a la Secretaria Consejo Municipal de Osa, el cual manifiesta: “Estimado señor:

La señora Ana Dávila Ajanel, secretaria interina del Consejo Municipal de Osa, mediante oficio 1006-2010 transcribe acuerdo tomado por ese gobierno local en sesión ordinaria 29- 2010 celebrada el pasado 21 de julio, en el que se solicita una mayor acción policial, en coordinación con el Patronato Nacional de la Infancia, para la atención de los menores de edad en esta comunidad en horas de la noche. Le adjunto copia de la nota indicada con la finalidad de que esa Dirección Regional coordine las acciones necesarias para atender este delicado asunto. Atentamente,”

Visto y Analizado el anterior documento, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA: dar por recibido el anterior documento y transcribirlo a la Regidora Propietaria, Sonia Segura Matamoros. Comuníquese.

PUNTO 9: Se recibe documento, suscrito por el Lic. Juan Rafael Marín Quiros, Ministro de Descentralización y Desarrollo Local y el Sr. Álvaro Jiménez Cruz, presidente U.N.G.L , recibido el 3 de Agosto del año en curso, el cual manifiesta: “Estimados señores y señoras;

En nombre del Ministro de Descentralización y Desarrollo Local e Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la Municipalidad de Guácimo y la EARTH, queremos Invitarle para que participe en la celebración del Día del régimen Municipal “Municipalidades y Ambiente” a celebrarse el próximo 28 de agosto del 2010; en el Parque Central del cantón de Guácimo a las 10:00 de la mañana, con la participación de la Señora Presidenta de la República, Lic. Laura Chinchilla Miranda.

Asimismo, en el marco de esta celebración, se estarán suscribiendo firmas de Convenios de Capacitación con la EARTH, Oficina Técnica de Cooperación Española; Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Instituto Nacional de Aprendizaje, Fundación de Multilingüismo; Convenio Proyecto Limón Ciudad Puerto y Ministerio de Hacienda e Inaugurando el sistema de teleconferencia de la Municipalidad de Guácimo y la Federación Cantones Productores de Banano-caproba.

Estos convenios nos permiten llevar adelante programas de capacitación e implementación de obras de infraestructura para las municipalidades.

Por la trascendencia de este evento, consideramos de gran Importancia contar, una vez más con su presencia, por lo que les agradeceremos realizar las previsiones a fin de que programen este día dentro de sus agendas. Favor confirmar su asistencia a los teléfonos: 2507-1012 con Ileana Sirias, al 2507-1013 con Giovanni Huertas.

No omitimos manifestarle que el día 27 de agosto a las 2:00 pm. se estará realizando un recorrido por el campus universitario y se brindará una charla sobre residuos sólidos y a las 4:00 pm. Continuando con el orden del día la EARTH estará brindándoles un taller denominado "Municipalidades y Ambiente: Producción de Carbono Neutro" con el fin de coordinar acciones estratégicas con los municipios y organizaciones de desarrollo local. En dicha actividad se contará con la participación del Primer Vicepresidente de la República Dr. Alfio Piva y con el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Ing. René Castro Salazar, especialistas en el tema. Posteriormente se les ofrecerá un coctel de bienvenida para ustedes y los invitados especiales en las Instalaciones de la EARTH, en el espacio denominado El Establo.

Atentamente.

Visto y analizado el anterior documento, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA: Convocar a la Regidora Suplente Rosa Mejía y al Regidor Suplente Walter Villalobos para que asistan a dicha actividad. Que la Administración coordine el transporte. Comuníquese.

PUNTO 10: Se recibe oficio DGM/SD-272/2010, suscrito por la MSc. Marlene Salazar Alvarado, Subdirectora Dirección de Geología Y Minas del MINAET, recibido el 4 de Agosto del año en curso, dirigido al Consejo municipal de Osa, el cual manifiesta: "Estimados señores:

Reciba el más cordial saludo de la Dirección de Geología y Minas del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones; a la vez aprovecho la oportunidad para hacer de su conocimiento que esta Dirección estará realizando talleres de capacitación en Gestión Minera a los Gobiernos Locales en todo el territorio nacional; por este motivo deseamos invitarlos a participar en este evento, el día 26 de agosto del 2010. en el salón del Club NO.1 de Palmar Sur, 800m noroeste de la Clínica de Palmar Sur, antigua Zona Americana., con un horario de 8:00am hasta las 14:01) pm, inclusive; donde se tratarán una serie de ternas relacionados con el sector minero, adjunto la descripción curricular de este acontecimiento. Este Taller será impartido por los profesionales en materia legal, catastral y geológica de esta Dirección y el mismo estará dirigido a los miembros de los Concejos municipales, Alcaldes, síndicos, asesores legales y ambientales, regidores y administradores de los municipios, así como a funcionarios de las Unidades de Gestión Vial entre otros; para tal efecto esta municipalidad, dispondrá de 10 espacios. Por lo anterior expuesto, le solicitamos muy respetuosamente su valiosa colaboración en relación con la convocatoria y permiso respectivo de los funcionarios involucrados en esta capacitación. Para mayor información y confirmación de la asistencia. Les ruego comunicarse con el MSc. Alberto Vásquez Rodríguez, coordinador del taller, al teléfono 2214-0204. 89382883 o correo electrónico vasqueza29@hotmail.com Agradeciéndole su valiosa ayuda se despide de usted, Atentamente,"

Visto y analizado el anterior documento, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA: Convocar a todos los miembros del Concejo Municipal para asistir a dicha actividad. Comuníquese.

PUNTO 11: Se recibe documento, suscrito por el Sr. Gerardo Villegas Arroyo, de fecha 4 de agosto 2010, recibido el 4 de Agosto del año en curso, dirigido al Consejo Municipal de Osa, el cual manifiesta:

“ASUNTO: DENUNCIA CONTRA LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE OSA:

El suscrito GERARDO VICTOR VILLEGAS ARROYO, mayor, casado una vez, pensionado, vecino de Ciudad Puerto Cortés, Osa, portador de la cédula de identidad número dos- doscientos treinta y cinco- doscientos dos,

quién con todo respeto dice: Me presento ante este órgano colegiado a denunciar el comportamiento anómalo de parte de la Presidencia de la Junta Vial Cantonal de Osa señor Alberto Cole de León, por los siguientes hechos:

PRIMERO: Desde la sesión ordinaria N 003, celebrada por la Junta Vial Cantonal de Osa, según Acta Ordinaria N2. 003, de fecha 02 de marzo del 2010, en esta oportunidad el señor Presidente de dicha Junta señor Jorge Alberto Cole de León, me digo claramente y directo al comunicarme que yo no era miembro de la junta Vial, por lo tanto no se podía realizar la citada sesión ordinaria ya que no había quórum al no ser miembro de la Junta, por tal situación opté por enviar nota al Concejo Municipal de Osa, que en efecto hice con fecha 08 de marzo del presente año.

Además fue claro el señor presidente en indicarme que no podía firmar la hoja de asistencia ya que no era parte de la Junta

SEGUNDO: En sesión ordinaria N2.004, de esta Junta vial celebrada el día 06 de abril del 2010. Sucedió lo mismo, en esa fecha con mi asistencia había Quórum, pero el presidente de dicha Junta Vial, no realizó dicha sesión porque según él , yo no era miembro de esta Junta y una vez más no permitió que firmara la hoja de asistencia estando yo presente, dejó claro que para esta fecha el Concejo Municipal de ese entonces tenía conocimiento de estas arbitrariedades cometidas en mi contara por el señor Presidente.

TERCERO: En sesión ordinaria N2. 005, de la junta Vial celebrada el día 04 de mayo del presente año, fue una replica de lo sucedido anteriormente con mi persona, además en la hoja de asistencia que no me dejaron firmar, en la línea del representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral de Osa, se encontraba en blanco, pues según el dicho del presidente este puesto estaba por decidirse.

CUARTO: En la sesión ordinaria N.006, de fecha 01 de junio del presente año, con la presencia del nuevo representante del concejo Municipal actual se señor Ing. Mario Martínez R. y los miembros Alberto cole, Ing. Ronny Rojas Fallas, José Antonio Araya A. y mi persona, se realizó la sesión, no sin antes amenazarme el señor Presidente de esta Junta, manifestándome que podía estar en esta sesión pero sin voz ni voto, por no ser miembro de la Junta Vial. Quiero dejar claro que en esta sesión se me entregó el acta Extraordinaria N2. 001, de fecha 11 de mayo del presente año, a la cual no fui convocado por ningún medio y según Agenda en el Capítulo II de Acuerdos se aprueba la modificación Presupuestaria N.002 del presente año por un monto total de setenta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil colones netos 72.585.000.00.

QUINTO: en la sesión Ordinaria N2.007, del 2010, de la Junta vial celebrada el día 06 de julio del 2010, me presenté a las tres y cincuenta p.m. a la sala de sesiones de la Junta vial y no hubo Quórum, ya que el señor Alberto colé manifestó que no era miembro de dicha Junta y no se realizó la misma.

SEXTO: En sesión ordinaria número 008 de fecha 03 de agosto del presente año, una vez más me hice presente al ser las quince horas cincuenta minutos como de costumbre a la sala de sesiones de la Junta y una vez más el señor presidente me repitió lo de costumbre digo USTED NO ES MIEMBRO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DE OSA, y además la reunión no se haría en esta sala, a mi pregunta donde se realizaría dicha reunión, no hubo contestación alguna, por lo que decidí quedarme un tiempo más para ver poder observar u averiguar donde sería la reunión, después de unos minutos observe que de la oficina de la Unidad Técnica de la Municipalidad salían los señores Alberto colé. Mario Martínez y el señor Antonio Araya, estos se trasladaron a la oficinas administrativas de la Municipalidad, como después de un gran rato los mismos no salieron para ninguna parte me imaginé que estos se reunieron en las oficinas administrativas. Al ser las cuatro y veinte minutos de la tarde, antes de retirarme para mi casa, pregunté por el señor Ing. Ronny Rojas y me manifestaron que el mismo ese día 03 de agosto se encontraba en Pérez Zeledón todo el día, al ser informado de que el señor Ing. Ronny Rojas no se encontraba en la Municipalidad me traslade parta mi casa

con en entendido de que ese día no podía haber quórum ya que solo tres miembros de la Junta observé en el recinto municipal.

Tomando en cuenta los hechos descritos en la siguiente denuncia pido se tengan las siguientes consideraciones:

Primera: Este servidor público se ha caracterizado por asistir de forma regular a todas las sesiones ordinarias y otras cuando se le ha convocado hasta fecha.

Segunda: Ningún funcionario público debe aducir el desconocimiento de las leyes y al interponer Recurso de Revocatoria con Apelación en forma Subsidiaria en contra del acuerdo

N.15, de la sesión N.17-2010, del concejo municipal de Osa, dicho Concejo debe resolver esta revocatoria, mientras tanto el Acuerdo Impugnado. aueda sin efecto según Artículo 156 del Código Municipal: Amparado a las leyes que sustentan la administración pública debo continuar como miembro activo de la Junta Vial Cantonal por el sagrado principio que "nadie es culpable hasta que se demuestre lo contrario".

Tercera: Quiero dejar muy claro que el señor Alberto Cole de León en su calidad de Presidente de la citada Junta Vial Cantonal lo que ha hecho es desatar una persecución de muy mala fe en mi contra, pues aparentemente otros miembros compañeros de la Junta, han faltado a sus deberes sin que hasta la fecha exista acción en contra de ninguno.

Por los hechos y consideraciones antes descritos me permito solicitarles lo siguiente:

a). se tomen decisiones basados en esta denuncia para que no se continúe dándose las arbitrariedades señaladas por parte del señor presidente de la Junta Alberto Cole de León.

b) se proceda a realizar una investigación exhaustiva por el incumplimiento con lo establecido en el REGLAMENTO SOBRE EL MANEJO, NORMALIZACION Y RESPONSABILIDAD PARA LA INVERSION PUBLICA EN LA RED VIAL CANTONAL, en su CAPITULO III, de las Juntas Viales Cantonales en su artículo N2. 11, inc. b), c). De esta reglamentación. Que textualmente dice INC B). "la Junta Vial Cantonal

considerando la disponibilidad de sus miembros sesionara una vez cada mes y extraordinariamente cuando esta así lo acuerde o cuando la convoque los órganos del gobierno municipal
". Inc. C). Dicha Junta sesionara válidamente con la presencia de la mayoría absoluta es decir con mitad más uno del total de sus miembros

Ruego resolver de conformidad, notificaciones en las ya señaladas., digo mi casa de habitación, 800 mts oeste de la planta de tratamiento del A Y A. ciudad cortés."

Visto y analizado el anterior documento, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA: Remitirlo al Depto. De Servicios Jurídicos para que efectúe la investigación solicitada por el Sr. Villegas y rinda un informe a este Concejo Municipal.

PUNTO 12: Se recibe documento, suscrito por el MSc. José Manuel Ortega Rodríguez, Director Escuela los Ángeles de Drake y la Sra. Rosa Mendoza Aguilar, Presidente Junta de Educación, del 29 julio de 2010, recibido el 4 de Agosto del año en curso, dirigido al Consejo Municipal de Osa, el cual manifiesta: "Consejo Municipal de Osa.

Reciba un cordial saludo por parte de la junta de educación, patronato escolar, niños (as) y director del centro educativo: Los Ángeles de Drake código 3097 Región Educativa Grande de Térraba. La presente es con el fin de solicitarles que nos cooperen con la recreación de nuestros niños y niñas del centro educativo y jóvenes de la comunidad esto con un pley ya que en esta comunidad no se encuentra ningún tipo de recreación infantil el cual es importante para el desarrollo de las destrezas de las diferentes motoras para un desarrollo emocional y a la vez saludable del niño (a). Nosotros como personas adultas y formadoras de futuras generaciones sabemos que la recreación de los niños (as) es importante y a la vez compartimos y socializamos a nuestros niños (as) con este tipo de actividades nos mantenemos activos para que no lleguen a caer en malos pasos. Esperamos que comprendan la importancia de nuestra petición y a la vez agradecer el apoyo que dicha municipalidad nos a brindado a nuestro pueblo de los Ángeles, bendiciones en sus labores.

Muy

respetuosamente.”

Visto y Analizado el anterior documento, Este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA: Remitirlo a la Alcaldía Municipal para su valoración. Comuníquese.

PUNTO 13: Se recibe documento, suscrito por la Lic. María del Carmen Garita Rodríguez, Directora Liceo Finca Alajuela y el Lic. Raimundo Vega Rodríguez, Supervisor Circuito 09, del 4 de agosto de 2010, recibido el 4 de Agosto del año en curso, dirigido al Consejo Municipal de Osa, el cual manifiesta: “La suscrita Directora del Liceo Académico Finca Alajuela, con el fin de velar por los intereses de gestión de administración, les solicita se tome en consideración la nulidad del nombramiento de un miembro de la junta administrativa quien fue propuesto en el puesto de vocal 1, en la sesión ordinaria NQ 17-2010, más sin embargo a la fecha de hoy, el señor Israel Alfaro Jiménez, cédula 5-143-742, ni siquiera ha sido juramentado.

ASÍ consta en la Certificación que adjunto y fue emitida por la Municipalidad, el señor tampoco asiste a las reuniones de la Junta Administrativa. No se interesa por las necesidades de nuestro colegio ya que cuesta mucho.

En su momento se delegó en el presidente de la Junta Administrativa dicha función de juramentación, pero el mismo no la realizó, por lo tanto adjunto la Certificación respectiva de que el señor no fue juramentado; y copias de las actas respectivas de que el no asiste. En su hogar parece que nunca se encuentra los demás miembros de la junta son conscientes de esta situación y estuvieron de acuerdo en que se solicitara al consejo municipal dicha nulidad, por lo tanto, les agradezco la colaboración en el aspecto de que las Juntas son un apoyo y que emprender muchas actividades. y para tal efecto se debe comprometer a realizar el trabajo en equipo; lo cual no se puede lograr con una persona de actitud indiferente sin compromiso; por lo que las metas de la institución se ve muy afectada. Todos trabajamos en función del bienestar de los jóvenes de la educación costarricense por lo tanto no espero menos de ustedes como entes también en función del bienestar del pueblo.”

Visto y Analizado el anterior documento, Este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA: Aprobar la nulidad de la sustitución. Comuníquese. 1094-2010

PUNTO 14: Se recibe oficio SPO-064-2010, suscrito por la Sra. Tatiana Acuña Villachica, Coordinadora Interina de Presupuesto, Municipalidad de Osa, del 04-08-2010, recibido el 4 de Agosto, consta de dieciocho folios, dirigido al Consejo Municipal de Osa, y en el cual en su primer oficio manifiesta:

Señores (as)
Miembros Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Presentes

ASUNTO: REMISION DE MODIF. PRESUPUESTARIA 15 - 10

Se remite modificación presupuestaria 15-10, para su respectivo análisis y aprobación. Se adjuntan los cuadros de cálculos y las justificaciones pertinentes. Se anexa modificación presupuestaria N° 05-2010 de la UTGV, aprobada por la Junta Vial Cantonal de Osa en Sesión Ordinaria N°008-2010, del 03 de Agosto del 2010.

Sin más por el momento.

Una vez visto el anterior documento, este Concejo Municipal, por votación UNANIME ACUERDA: Entregar copia a cada uno de los regidores para analizarlo; y tomar acuerdo en la próxima sesión.

PUNTO 15: Este Concejo Municipal, Acuerda por votación unánime, dar por Conocido y Recibido la siguiente documentación.

1- Se recibe oficio PRH-Oficio-095-2010, suscrito por la Lic. Ilse Alpízar Ortiz, Coordinadora Recursos Humanos Municipalidad de Osa, recibido el 4 de Agosto, dirigido al Concejo Municipal de Osa, consta de dos folios. Asunto: Concurso externo Secretario del Concejo, se recibirán atestados hasta el 24-08-2010; se coordinó con el Depto. De proveeduría la respectiva publicación.

2- Se recibe oficio CCDRO-0022-2010, suscrito por el Sr. Fulvio Alvarado Agüero, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, de fecha 28 de julio 2010, recibido el 30 de Julio, consta de quince folios, dirigido al Consejo Municipal de Osa. Asunto: Envío informe de ejecución presupuestaria y operativa. Anexos: Informe de liquidación presupuestaria e informe de ejecución presupuesto ordinario y extraordinario, correspondiente al primer semestre del 2010. Además se adjuntan: a) Informe de ingresos y egresos, b) Conciliaciones bancarias, c) Detalles de transacciones bancarias, d) Fotocopia del libro de Tesorería.

3- Se recibe oficio N° DIE-01-10-2920, suscrito Por el Ing. Carlos Acosta Monge, Director Ejecutivo a.i CONAVI, del 22/07/2010, recibido 3 de Agosto, dirigido al Sr. Alexander Zúñiga Medina Secretario Interino del Concejo Municipal de Osa. Asunto: Traslado de oficio de un acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Osa en la sesión Ordinaria N° 23-2010 celebrada el día 9 de Junio del 2010.

4- Se recibe oficio CETAC-OF-1406-2010, suscrito Por el Sr. Jorge Fernández Chacón, Director General del CETAC, recibido 4 de Agosto, dirigido al Sr. Alexander Zúñiga Medina Secretario Interino del Consejo Municipal de Osa, de un folio. ASUNTO: Informan de acuerdo tomado para informar que próximamente comunicarán fecha de la audiencia solicitada.

5- Se recibe oficio AZM-419-2010, suscrito por la Lic. Isabel Chaves Bonilla, Abogada Dpto. ZMT y el Bach. Diego Arias Morales, coordinador Dpto. ZMT Municipalidad de Osa, recibido el 4 de agosto del 2010, dirigido al Consejo Municipal de Osa, el cual manifiesta: "Estimados señores:

Nos permitimos saludarlos muy respetuosamente a la vez aprovechamos la ocasión para rendir informe relacionado con el "PROYECTO CONSTRUCCION DE PASEO PEATONAL TURISTICO DE PLAYA DOMINICAL", conocido como "BULEVAR". y de la misma manera presentar ante ustedes planos respectivos del proyecto.

Desde el año 2007, con el inicio de labores en esta Administración del señor Alberto Cole de León, en coordinación con el departamento de zona marítima terrestre, se ve la necesidad de impulsar el desarrollo turístico en el sector costero por lo que nace la idea de desarrollar un proyecto de bulevar o paseo peatonal en la zona pública de Dominical, máxime que desde el año 2008, se procedió a la actualización de los avalúos, los cuales vinieron aumentar los recursos percibidos por esta Municipalidad en los que respecto a zona marítima terrestre, elevando de esta manera el porcentaje que corresponde a un 40 % que debe invertirse en obras de mejoramiento del Cantón de acuerdo al artículo 59, inciso c) de la Ley 6043, por lo que este porcentaje se ha venido acumulando para el desarrollo de un proyecto de gran magnitud que vendrá a beneficiar tanto el comercio. Como al cantón en general. Contando ya con el dinero del acumulado correspondiente a los 40% anuales recaudados, se procede por medio de contratación directa a la Empresa desarrolladora DEPPAT, con la finalidad de que proceda a la elaboración de

- Levantamiento topográfico del sector costero entre los mojones 11 y 34 en Playa Dominical, incluyendo Ubicación de mojones, calle pública existente, árboles principales, construcciones. Monumento y cualquier otro detalle plan métrico.
 - Debe incluir una nivelación de la línea de centro de calles existentes en la ZMT entre los mojones 11 al 34
 - Diseñar a nivel del plan maestro y anteproyecto, el paseo peatonal turístico, los parqueos y las facilidades previstas en el plan regulador vigente de playa Dominical entre los mojones 11 al 34
 - Elaborar planos constructivos del Paseo Peatonal turísticos y los parqueos en playa dominical, incluyendo: Diseño Geométrico, diseño de pavimentos, diseño eléctrico, diseño pluviales y detalles constructivos
 - Elaborar los documentos técnicos para obtener la licencia ambiental otorgada por la SETENA como requisito para la construcción del Paseo Peatonal Turístico, incluyendo DI y PGA
- Para la entrega de de estos documentos, se fijó como plazo de entrega de dos meses calendario (21 de julio

2010). De lo anterior ya se cuenta con el 95% del proceso de contratación, solo resta los sellos del Colegio de Ingenieros y la aprobación por parte del SETENA para obtener la licencia ambiental, mismos que ya están en proceso.

El monto total de la obra asciende a la suma de ¢106.522.000, oo, esto incluye:

- Paseo Peatonal (aceras en zona pública, adoquinado, y cordoncillo)
- Núcleo de servicios turísticos (incluye el área núcleo por un total de 3 núcleos)

Una vez entregado los planos por parte de la empresa contratada se 'procedió a la revisión de planos por parte del Ingeniero Municipal, llegando a la conclusión de que los mismos cumplen con las expectativas de la Municipalidad para este proyecto

Por lo que solicitamos muy respetuosamente al Concejo Municipal, la aprobación del mismo para continuar con el proceso de desarrollo del proyecto y así cumplir con una más de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República en lo que se refiere a la distribución de los recursos que ingresan a esta Municipalidad por concepto de concesiones en zona marítima terrestre del Cantón. Atentamente.

6- Se recibe documento, suscrito por Bernardo Aguilar González, Director Ejecutivo Fundación Neotropica, recibido 4 de agosto de 2010, consta de dos folios, dirigido al Concejo Municipal de Osa, Asunto: Solicitud de Apoyo para el proyecto Manejo Sostenible y Conservación de la Biodiversidad de los Manglares en el Canal de GBAGA en Benin y el Golfo Dulce en ACOSA Costa Rica (06-PO7) "MANGLE-BENIN". Solicitan al Concejo Municipal una resolución formal y un compromiso en apoyo de la conservación de las zonas de manglar del Golfo Dulce.

CAPITULO VII: INFORMES

Por no haber informes, el Concejo Municipal Acuerda proseguir con el siguiente punto de la agenda.

CAPITULO VIII: ACUERDOS Y MOCIONES

PUNTO 1: Del Regidor Propietario Enoc Rugama Morales que literalmente dice: "El Concejo Municipal de Osa Acuerda solicitar al Área de Conservación de Osa, proceda con la reclasificación de las Áreas declaradas como Patrimonio Natural del Estado para el sector comprendido en el Plan Regulador de Punta Dominical de Osa. Lo anterior de acuerdo con lo dispuesto en el transitorio 3 del Decreto Ejecutivo 35869 MINAET del 23 de abril del 2010. ***Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.***

Visto y analizado el anterior acuerdo, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA APROBARLO de manera definitiva. Comuníquese.

PUNTO 2: Del Regidor Propietario Enoc Rugama Morales el cual literalmente dice: "Conocido el "Proyecto Construcción de Paseo Peatonal Turístico de Playa Dominical", presentado por el Alcalde Municipal y el Departamento de zona marítimo terrestre de la Municipalidad, contando con el contenido presupuestario para la contratación y desarrollo del mismo, cumpliendo así con una de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República en lo que respecta a la distribución de los recursos que ingresan a esta Municipalidad por concepto de concesiones en zona marítima terrestre del cantón. El Concejo Municipal de Osa, teniendo la certeza que este será un proyecto que vendrá a beneficiar el desarrollo turístico, económico, y social de nuestro Cantón y por ende de la Comunidad en general, acuerda APROBAR dicho proyecto, autorizando al Sr. Alcalde Municipal, prosiga con el proceso de construcción cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley General de Administración Pública, Ley de Contratación Administrativa, Código Municipal, Ley 6043 y su reglamento y Leyes conexas."

Visto y analizado el anterior acuerdo, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA APROBARLO de manera definitiva. Comuníquese.

PUNTO 3: De la Regidora Propietaria Norma Collado Pérez, el cual literalmente dice: “Como ustedes pueden ver, este manejo sostenible de los manglares en la zona de Golfo Dulce es muy significativo tanto a nivel económico como social y ambiental. Por lo tanto, con base en estos logros y el apoyo comunal recibido, solicitamos respectivamente al Honorable Concejo Municipal una resolución formal y un compromiso en apoyo de la conservación de las zonas de manglar del Golfo Dulce de manera que se garantice su manejo sostenible para asegurar la vida de las comunidades que lo rodean y el mantenimiento de los servicios ambientales que proveen. Sin más que agradeciendo de antemano su disposición a colaborar con este proyecto. Se suscribe su servidor. Que se dispense de trámite de comisión y se declare definitivamente aprobado.”

Visto y analizado el anterior acuerdo, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA APROBARLO de manera definitiva. Comuníquese.

PUNTO 4: De la Síndica Propietaria, Yamileth Villachica Chavarría, acogido por la Regidora Propietaria Sonia Segura Matamoros, el cual literalmente dice: “Moción para que este Concejo Municipal le solicite a la Unidad Técnica la inspección de los cruces de calles principales de Ciudad Cortes: cruce: Asambleas de Dios, Valle de El Diquis, puente Pachuco, cruce de fotocopiadora Flor Fernández, cruce detrás de Cecilia Soto, cruce taller Dávila, cruce el ICE. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Visto y analizado el anterior acuerdo, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA APROBARLO de manera definitiva. Comuníquese a la UTGVM.

PUNTO 5: Del Síndico Propietario David Pérez Campos, acogido por el Regidor Propietario Luis Angel Achío Wong y que literalmente dice: “Para que se solicite al CONAVI que actúe en el caso del Depósito de basura y desechos producto del aserrío de madera del aserradero ubicado contiguo al Restaurant La Yarda en el entronque de la Ruta Nacional 2 y la Ruta Nacional 223 en vista de que el acumulado de desechos bloquea ya parcialmente un paso de alcantarilla lo que en poco tiempo ocasionará un embalse de aguas pluviales y hasta podría darse la ruptura de la vía si no se toman las medidas pertinentes en este caso. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*”

Visto y analizado el anterior acuerdo, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA APROBARLO de manera definitiva. Comuníquese.

PUNTO 6: De la Síndica Propietaria, Yamileth Villachica Chavarría, acogido por la Regidora Propietaria Sonia Segura Matamoros, el cual literalmente dice: “Considerando la importancia de tener un centro de atención para el adulto mayor, en el distrito de Ciudad Cortes. Solicito formalmente al Concejo Municipal la autorización correspondiente para que se otorgue al Concejo de Distrito de Ciudad Cortes para que de acuerdo a los recursos asignados del año 2011, sean utilizados en la construcción de un asilo de ancianos. Ya que actualmente existe un terreno destinado para ese propósito. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.”

Visto y analizado el anterior acuerdo, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA APROBARLO de manera definitiva. Comuníquese.

PUNTO 7: De la Regidora Propietaria Karol Salas que literalmente dice: “Moción para que le solicite a la Unidad Técnica de Gestión Vial crear 3 reductores de velocidad para regular el tránsito a velocidades desmedidas en las calles en Palmar que son municipales; las cuales son: La calle detrás de la Iglesia

Católica que es el acceso principal al EBAIS, cementerio, salida de estudiantes de la Esc. Y la salida de los feligreses. Además de dos reductores de velocidad en la calle del centro del barrio Alemania, por motivo que los vehículos corren por esa calle ya que la principal tiene de este tipo de reductores. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.”

Visto y analizado el anterior acuerdo, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA APROBARLO de manera definitiva. Comuníquese.

PUNTO 8: Del Regidor Suplente Michael Valverde Fonseca, acogido por el Regidor Propietario Luis Ángel Achío Wong, que literalmente dice: “Mociono ante este Concejo para que se pronuncie ante el MEP, para que subsane la falta de docentes en el centro educativo de SINAI, ubicado en el distrito de Piedras Blancas del cantón de Osa, ya que hace dos meses este Centro educativo no cuenta con esta prioridad y los docentes que habían fueron removidos por el MEP y todavía no han nombrado los nuevos miembros, la cual está afectada el aprendizaje de los educandos de este centro. **Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.”**

Visto y analizado el anterior acuerdo, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA APROBARLO de manera definitiva. Comuníquese.

PUNTO 9: De la Regidora Propietaria KAROL SALAS que literalmente dice: “Mociono para que de ahora en adelante toda modificación presupuestaria sea entregada 8 días naturales antes de ser aprobada. En aras del principio de legalidad y razonabilidad ya que creo que como responsables de nuestros actos debemos cotejar la información. Solicito se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.”

Visto y analizado el anterior acuerdo, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA APROBARLO de manera definitiva. Comuníquese.

PUNTO 10: Del Síndico Propietario Carlos Méndez, acogido por el Regidor Propietario Enoc Rugama Morales, que literalmente dice: “ Mociono para que este Concejo Municipal solicite a la UTGVM para que intervenga los caminos Dominical de Playa El Coco hacia Río Mar y en Dominicalito el de Proyecto Pozo Azul en vista de que están en pésimo estado_ no transitable y urge entonces se trabajen a la mayor brevedad posible. Que se dispense de trámite de comisión y se declare definitivamente aprobado”.

Visto y analizado el anterior acuerdo, este Concejo Municipal, por votación unánime ACUERDA APROBARLO de manera definitiva. Comuníquese.

Observaciones: El Sr. Enoc Rugama Morales, Presidente en ejercicio nombra en comisión a la Regidora Propietaria Sonia Segura Matamoros y a la Sra. Yamileth Villachica para participar de actividad convocada por la Contraloría General de la República para el día viernes 6 de agosto de 2010.

Por no haber más asuntos de que tratar, se cierra la sesión a las ocho horas y diez minutos de la noche.

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Ana Dávila Ajanel
Secretaria I. Concejo Municipal de Osa